

UNA MIRADA SIMBÓLICA AL MODELO EDUCATIVO EN LATINOAMÉRICA

* Gina Marcela Buzón Portillo

El presente ensayo tiene como ideal acoplar la problemática asociada al fenómeno de la Educación en Latinoamérica, utilizado como mecanismo de control para inspeccionar, vigilar, y regular la conducta de los ciudadanos, los cuales responden a una determinada realidad en materia de políticas públicas, generando paulatinamente la no intervención de forma integral del estado ante ciertos grupos minoritarios, impulsando con ello una educación que no incita al libre pensar, al fortalecimiento de las capacidades críticas, argumentativas de niños, jóvenes y demás miembros de estas sociedades (Países Subdesarrollados), englobando a su paso un sin número de imaginarios sociales, los cuales consolidan en mayor potencia no una cultura de paz, sino una cultura de la violencia que deja a su paso un índice de inseguridad que cada día gobierna los corredores en América Latina, precisamente esta predicación enunciativa se delimitará al Caso Colombiano, ilustrando las dificultades metodológicas del quehacer filosófico.

Ahora bien toda nación es soberana de impartir en su soberanía el derecho legítimo de la educación a sus ciudadanos, contando con instituciones de orden pública y privada, garantizando el pleno derecho fundamental que tienen todos los ciudadanos, hasta allí todo engloba una premisa de validez tautológica, promulgando el bien común entre los diferentes miembros de una sociedad, pero cuando el derecho a la educación está siendo administrado ineficientemente por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, este fenómeno produce un alto índice de analfabetismo, y por analfabetismo no quiero decir que aplica solo a personas que no saben leer y escribir en sentido estricto de la palabra; sino, aquellas personas que no pueden acceder a la educación de forma integral, cursando desde el preescolar, primaria, secundaria, básica media y demás estudios de educación superior: Carreras técnicas, tecnológicas, y universitarias. No teniendo la misma calidad educativa en todos sus estudios realizados, generando una educación parcial para los estratos sociales menos favorecidos, produciéndose el fenómeno de alfabetismo impartiendo la desigualdad entre la población colombiana.

Lo anteriormente señalado representa que el derecho a la educación responde a un modelo de sistema regresivo, caracterizado por la ineficiente responsabilidad del Estado, quien direcciona la limitación de los recursos económicos en relación a la academia, afectando paulatinamente a docentes, estudiantes y entes administrativos que han sido categorizados como clientes más no como ciudadanos de primeras que tienen el derecho a educarse, en otras palabras este modelo no solo limita el índice de paridad educativa, sino que ha sido utilizado por quienes detenta el poder como una mercancía que consta de un periodo de oferta y demanda, en la cual solo los más privilegiados tienen acceso en su estado de plenitud, pero allí aún, no culmina la problemática, el sistema educativo es manipulado a tal punto que el proceso de enseñanza está encaminado a teorizar ciertas teorías, premisas que estipula un determinado syllabus, de una malla curricular, incidiendo una categorización como “industria capitalista”, donde la demanda del “saber” apunta a un mercado cada vez más cerrado, por lo tanto la metodología escolástica tradicional ha sido encerrada por herramientas pedagógicas que promueven un contenido temático, que justifiquen la preparación de pruebas estatales: Icfes, Saber Pro, Toefl, Pisa. Etc más no al libre pensar, un conocimiento que despierte el interés en el estudiante, generando el no fortalecimiento de inteligencias múltiples que sirvan para el pensamiento abstracto y simbólico que son vitales para la resolución de los problemas que subsisten en la vida.

Todo lo anteriormente señalado contrae consigo un sistema que consolida una metodología que es ajena a las necesidades del estudiante y con ello, el ejercicio docente es limitado en su quehacer pedagógico. A continuación, se hará un pequeño recorrido conceptual en relación a las llamadas competencias que son exigidas por muchos de los planteles educativos, pero estas tendrán como finalidad evidenciar que las competencias no solo están encaminadas a una estructuración de las instituciones educativas; sino que al contrario cobija ciertos campos que suelen invisibilizar de manera directa e indirectamente en el contexto colombiano en el proceso de educación, por lo cual se tomará como referencia algunas obras filosóficas del Filósofo Pablo Guadarrama, entre ellas encontramos:

Democracia y Derechos Humanos: Visión Humanista Desde América Latina: Tomo II.(2016), El cultivo de la Humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal de la Filósofa Marta Nussbaum, (2016), Naturaleza humana y conducta del pensador

John. Dewey (2014), Elogio a la dificultad de Estanislao Zuleta (1980), y por último y no menos importante la ponencia llamada: “Las posibilidades de la filosofía en la construcción de América Latina”, expuesta por el académico Miguel Agustín Romero Morett quien expresaba la siguiente afirmación:

Primeramente debemos destacar que la noción de competencia posee significaciones asociadas al sujeto, a la empresa y a las instituciones educativas. Desde el punto de vista del sujeto son estructuras complejas de atributos que posee el individuo, necesarios para el desempeño de tareas, para ejercer una profesión y resolver los problemas asociados a ella. También pueden entenderse como capacidades, actitudes y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras, lo mismo que comportamientos requeridos para desempeñar un papel específico. (Romero, 2014, p. 1)

Esta Competencia manifestada por Miguel Romero evidencia que las competencias y la aplicación de este término acoge la interacción de diferentes entornos contextuales, no solo en las instituciones; sino, que alude tanto en las habilidades del individuo (sujeto) como diversas esferas sociales en el cual se desarrolla este como miembro de una sociedad. Por lo tanto, no necesariamente contrae conceptualizaciones pedagógicas lineales.

El segundo marco referencial ubica la definición en torno a la “empresa” en ella se predica la constante relación del sujeto definido en líneas anteriores, pero en el cumplimiento de determinadas tareas exigidas por los parámetros demandados por esta:

Desde el punto de vista de la empresa las competencias son los desempeños de una función, de una actividad o tarea orientadas hacia el cumplimiento de la misión y visión de la empresa u organización. Pero también se refieren a la construcción de aprendizajes significativos y útiles para el desempeño productivo en una situación real de trabajo. Específicamente esta noción se aplica a las organizaciones inteligentes u organizaciones que aprenden, las cuales se consideran como las etapas posteriores a las organizaciones de planeación o administración estratégica. (Romero, 2014, p. 1)

Por ultimo se halla la categoría que potencializa la intencionalidad de este trabajo, las cuales conforman el conglomerado de las instituciones educativas, quienes estructuran los sistemas educativos conformados tanto para la planta docente como el estudiantado, unificando los medios de implementación de ciertos criterios, y habilidades que deben contar cada miembro en el plantel educativo. En este orden de ideas Miguel Romero manifiesta las siguientes palabras:

Debemos añadir una tercera perspectiva, que es la que se refiere a las Instituciones educativas. En este sentido las competencias constituyen aprendizajes significativos,

inducidos de manera didáctica, pedagógica y curricular, que concentran conocimientos, habilidades, actitudes y valores orientados hacia el desempeño profesional. Pero también se refieren a aprendizajes encaminados hacia la resolución de problemas de generación de conocimiento, de construcción de modelos, de interpretación de la experiencia, de validación de categorías científicas y de propuestas teóricas. (Romero, 2014, p. 2)

En sentido semántico las competencias dirigidas a las instituciones educativas emiten normativamente un determinado registro calificado de acuerdo a las exigencias requeridas, pero en la consolidación de ese “deber ser” acorde a la materialización de esas competencias llegan a un estado de ambigüedades, debido que no se logran cumplir con cabalidad el ejercicio pedagógico y por ende la naturaleza del aprendizaje del estudiantado. Por lo tanto, en este devenir la comunidad académica llega a convertirse en víctima de la constante flagelación por parte del sistema quienes regulan esta idoneidad. Idoneidad que pasan hacer un escenario más de una serie de sofismas de distracción que generalizan el sistema educativo castrense, producto de coerción e inhibición de un óptimo proceso de enseñanza.

Todo lo contextualizado se evidencia en como entendemos y percibimos la vida frente a un conglomerado social, la educación precisamente nace desde el mismo instante que el ser humano se preocupó por el origen de su existencia, por el querer ser reconocido ante ese otro para poder suplir sus necesidades básicas y por medio del bien recíproco crea instituciones que buscan el desarrollo y avance de una sociedad, pero precisamente es allí donde se origina el problema que ha suscitado a la educación, pues esta ha sido utilizada por diferentes medios para crear desigualdades y un sin número de limitaciones que cohiben la naturaleza humana.

Por estas causales tomare como argumento de autoridad teórica: Elogio a la dificultad de Estanislao Zuleta quien deduce el razonamiento como un ejercicio que debe ser autónomo, no limitante, propio de la filosofía por lo cual lo asocio a la educación, debido que nuestra sociedad actual colombiana convive con una apatía al conocimiento, luz del debate Socrático:

Puede decirse que nuestro problema no consiste sólo ni principalmente en que no seamos capaces de conquistar lo que nos proponemos, sino en aquello que nos proponemos: que nuestra desgracia no está tanto en la frustración de nuestros deseos, como en la forma misma de desear. Deseamos mal. En lugar de desear una relación humana inquietante, compleja y perdible, que estimule nuestra capacidad de luchar y nos obligue a cambiar deseamos un idilio sin sombras y sin peligros, un nido de amor y por lo tanto, en última instancia un retorno al huevo. (Estanislao, 1980, p. 1)

A este propósito estamos viviendo una realidad como pueblo Colombiano a espaldas de las inequidades e injusticias para el óptimo desarrollo de un país. Añádase a esta problemática que el ejercicio de la enseñanza su esencia natural no cobija el ejercicio dialéctico que promulgaba los Filósofos griegos en la antigüedad. La filosofía de la educación es necesaria para el fortalecimiento del pensamiento abstracto y simbólicos de la población nacional. La mayéutica como arte de parir ideas ha sido invisibilizada en este sistema jurídico el cual regula el Ministerio de educación. Por consiguiente, los diferentes saberes científicos han sido alienados a una metodología que impide el razonar. A continuación, traeré a colación las siguientes líneas del pensador:

En vez de desear una sociedad en la que sea realizable y necesario trabajar arduamente para hacer efectivas nuestras posibilidades, deseamos un mundo de satisfacción, una monstruosa sala-cuna de abundancia pasivamente recibida. En lugar de desear una filosofía llena de incógnitas y preguntas abiertas, queremos poseer una doctrina global, capaz de dar cuenta de todo, revelada por espíritus que nunca han existido o por caudillos que desgraciadamente sí han existido. (Estanislao, 1980, p. 1)

Conviene distinguir que los imaginarios sociales en la mayoría de los casos ejecutan ciertos tipos de hábitos, conductas que pueden o no responder a la naturaleza humana pero aun así son herederos de mecanismo de control que imperan como norma despótica en variadas ocasiones.

Todo lo relatado reafirma la consolidación de una mercalización de la educación por medio de mallas curriculares que impiden el libre pensar. En palabras de Estanislao Zuleta omitir toda connotación visible sobre el elogio a la dificultad, generando una omisión de cuestionamientos desde las diferentes culturas del Pueblo Colombiano, donde la única tesis central de legitimación es cohibir el libre pensar, por estas causales tomaré como referencia categorial para disentir más a fondo esta problemática la siguiente cita:

La tarea central de la educación, argumentan los estoicos siguiendo a Sócrates, es enfrentar la pasividad del alumno, exigiendo que la mente se haga cargo de sus propios pensamientos. Muy a menudo, las decisiones y opiniones de la gente no son propias. Las palabras brotan de sus bocas y las acciones de sus cuerpos, pero lo que expresan esas palabras y acciones puede ser la voz de la tradición o convencionalismo, la voz de los padres, de los amigos o de la moda. Es así porque estas personas nunca se han detenido a preguntarse a favor de qué están realmente y qué están dispuestos a defender por sí mismos como algo propio. (Nussbaum, 1997, p.23)

Estas líneas expresadas por la Filósofa Martha Nussbaum en su Texto: *El cultivo de la Humanidad. Una defensa clásica de la reforma de la educación liberal*, deja ver como el problema de la educación engloba un sin número de imaginarios sociales, producto del convencionalismo y tradiciones que solo entorpecen el ejercicio entre el educador y el estudiante, pues este último cae en un estado de inercia por decirlo metafóricamente, impidiendo la interacción de cuestionamientos que gobiernan el primer punto de partida para consolidar un pensamiento crítico ante cualquier fenómeno a evaluar, ya sea desde un enfoque fenomenológico o hermenéutico. En otras palabras, la Educación con este modelo Castrense (regresivo) potencializa altos índices de violencia, debido que las relaciones humanas solo estarán condicionadas por satisfacer ciertas necesidades básicas (educación, vivienda, alimentación, trabajo etc.) de acuerdo con una moral que cohibe la propia naturaleza humana. Naturaleza que es sinónima de intriga, curiosidad, instintos, emociones, mecanismos natos del ser humano que no operan de forma lineal y deben estar acompañados de un constante ejercicio dialéctico en búsqueda del conocimiento.

Análogamente, cabe preguntarse ¿si la crisis de la Educación corresponde solamente a quienes ejercen como docentes, administrativos y por último a la planta estudiantil, o por el contrario la conformación de este grupo no tiene ninguna responsabilidad en el quehacer educativo? Este cuestionamiento refleja una dicotomía entre los agentes involucrados quienes al hacer parte de una determinada institución tautológicamente se vuelven responsables de cohibir la libertad de pensamiento. Libertad valga la redundancia que abogaría en principio a instruir un proceso de aprendizaje integral desde el ejercicio pedagógico hasta un aprendizaje exhaustivo interrelacionando a las partes involucradas.

Al margen de este interrogante algunos podrían llegar a considerar que la responsabilidad solo concerniría al Estado, el cual debe administrar los recursos destinados para la educación y por lo tanto sus funcionarios por parte del Ministerio Nacional de Educación, asumirían total potestad para discrepar sobre los índices de analfabetismos, dejando al pueblo Colombiano como víctimas directas de esta problemática, pero el problema es aún mayor todas las partes involucradas conllevan un sentido de responsabilidad de menor a mayor escala, ya sea por administrar de forma errónea los recursos o por simple “ignorancia”, causando una castración teórica y vivencial en el proceso de aprendizaje y por

ende una mutilación por no impulsar la academia desde una perspectiva emancipadora de cambio y progreso ante la sociedad y el primer punto de partida es un compromiso por parte del pueblo Colombiano como miembros de una misma nación. Nación que apelaría a toda convicción o tradición que atente contra la academia, dejando a la sombra el papel de la filosofía y las humanidades como referentes epistémicos, enlazando solamente el individualismo como característica hermética, omitiendo a su paso la creatividad, la tolerancia y la Diversidad propias del pensamiento Latinoamericano, generando un estatus de poder superior del estado ante los ciudadanos, produciéndose una constante vulneración en torno a los Derechos Humanos. En palabras de Pablo Guadarrama en su texto Democracia y Derechos Humanos: Visión Humanista Desde América Latina: Tomo II:

La preocupación humanista ha estado muy presente en los cultivadores de la filosofía política latinoamericana. Al respecto, Alejandro Serrano Caldera, considera que “Es innegable la necesidad de proteger al ser humano en su individualidad contra los abusos del Estado y del poder, y de mejorar los mecanismos jurídicos, nacionales e internacionales. El ser humano, como tal, tiene derecho a la vida, a la integridad, a la dignidad y a la libertad, cualquiera sea su condición socioeconómica, política o ideológica y cualquiera el país en que se encuentre. (Guadarrama, 2016, p.310)

La anterior predicación trae a escena la dramatización social, protagonizada por ciertos grupos selectos que mediatizan la administración de recursos, potencializando una democracia participativa ajena a las campañas realizadas por los representantes escogidos por el pueblo, en este sentido las legitimidades otorgadas a estos funcionarios conllevan a un detrimento en la esfera gubernamental. Por estas causales el académico Pablo Guadarrama resalta la importancia de las humanidades mediante la intervención de la Filósofa Marta Nussbaum descritas a continuación:

Se trata de soslayar el importante papel que pueden desempeñar las humanidades en la vida democrática, como ha demostrado Marta Nussbaum: “Las democracias cuentan con un gran poder de imaginación y raciocinio, pero también son propensas a las falacias, al chovinismo, a la prisa, a la dejadez, al egocentrismo y a la estrechez de espíritu. La educación orientada principalmente a la obtención de renta en el mercado global magnifica estas fallas y produce semejante grado de codicia obtusa y de docilidad capacitada que pone en riesgo la vida misma de la democracia, además de impedir la creación de una cultura mundial digna⁶²²”. Ella demuestra que el estudio de las humanidades, no solo resulta útil a la democracia, sino también a la creatividad tecnológica y empresarial. (Guadarrama, 2016, p. 314,315)

Los Derechos Humanos según las investigaciones realizadas por el autor Pablo Guadarrama han sido flagelados en Latinoamérica, por la influencia Militar a finales del siglo XX, causando un direccionamiento erróneo en el campo democrático contextualizando las raíces del presente eje problemático en la praxis política, afirmando estas líneas argumentativas:

El arraigo que ha tenido en América Latina es conocido, especialmente desde las últimas décadas del siglo XX –con el debilitamiento gradual de los anteriormente predominantes regímenes totalitarios–, el estudio de tales problemáticas sobre los derechos humanos y la democracia. Resulta bien conocido que las dictaduras militares latinoamericanas trasladaron las situaciones de crisis económicas conflictivas a los gobiernos democráticos que les sucedieron, pues “Las transiciones de los últimos años se dan en condiciones de crisis económica, los regímenes militares no fueron capaces de solucionar ni la crisis de la deuda, ni la crisis de la acumulación”. (Guadarrama, 2016, p. 312)

Precisamente esta cita refleja la situación actual del país colombiano, donde el modelo de educación se caracteriza por coaccionar todo intento de pensamiento crítico ante la vida misma, desde simples preguntas hasta la formulación de proyectos innovadores que enmarcan conocimientos de nueva generación científica. Estas consideraciones fundamentan mi propuesta relacionada a un modelo educativo *castrense*, una reflexión filosófica desde lo simbólico, analizando la dinámica del conocimiento, el cual gobierna la imposibilidad de imaginar, de crear, heredado de un sistema militar en sentido de adoctrinamiento discursivo, donde los ciudadanos son tratado como soldados regulares que siempre serán en términos militares: “reclutas”, donde cualquier voluntad de preguntarse por los hechos sociales son penalizados desde lo tipificado por el código penal hasta simples censuras por considerar posturas que atente contra la “moral” y el buen nombre de una institución.

En este sentido me parece indispensable definir brevemente el origen de este fenómeno a estudiar: El término “Castrense” según el Diccionario de la Real Academia Española: proviene “Del lat. *castrensis* 'perteneiente al campamento o al ejército', der. de *castra* 'campamento'.” De este adjetivo proviene el adjetivo *Cassus* que significa: vano, vacío, hueco derivado del *Casus Belli* que denota conflictos de cualquier magnitud: “**casus belli**. Loc. lat. (pron. [kásus-béli]) que significa literalmente ‘caso o motivo de guerra’ y, en sentido amplio, ‘motivo que desencadena un conflicto cualquiera’”. Dentro de este marco ha de considerarse que la génesis del problema produce desde la representación simbólica una enajenación motivado por el miedo a razonar libremente, generando a su vez una

reprehensión en las emociones percibidas y exteriorizadas por parte del educador y el educando por ignorar aquello que nos humaniza, enalteciendo la no interacción del aprendizaje mismo. Para ejemplificar mejor estas líneas tomaré como referencia conceptual la cita del texto llamado “Naturaleza humana y conducta”:

Una de las funciones principales de la moralidad es controlar la naturaleza humana. Cuando tratamos de controlar algo nos damos perfecta cuenta de lo que se nos resiste; así tal vez los moralistas llegaron a pensar que la naturaleza humana es mala, porque observaron su resistencia a someterse a control y su rebeldía a aceptar el yugo; pero esta explicación hace surgir otra pregunta: ¿por qué estableció la moralidad preceptos tan ajenos a la naturaleza humana? (Dewey, 2014, p.11)

El problema radica en la dinámica en como el ser humano desde sus inicios ha tomado los principios morales como medio de control para poder regular la conducta humana, aunque en su propuesta inicial su ideal no es tan precario en materia de justicia, en términos modernos y contemporáneos la realidad es otra, pues aunque el ser humano tiene instintos que lo impulsan a la violencia, los métodos empleados no son óptimos para el buen funcionamiento de una sociedad “justa” “libre” “autónoma” “desarrollada”. Por estas razones los instintos pasionales pueden ser mitigados por la educación, la educación debe impulsar al cuestionamiento, a la reflexión, no al contrario, pues si se emplea este sentido común, los instintos van a desarrollar ciertos conflictos internos que con el pasar del tiempo solo producirán un mal mayor, en la persona o en la sociedad misma donde subsiste este tipo de personas que no se sienten identificadas con esta figura castrense.

El hecho explicado nace de unos principios morales, los cuales contraen consecutivamente hábitos que están avalados ante un conglomerado social, los cuales consideran que estos medios son necesarios para que exista el bien y se acate como figura correcta ante determinadas acciones que puedan alterar comunidades, tribus, ciudades y nación en su mayor esplendor. Pero esta dinámica de regular normas como mecanismos tiene su lógica, en palabras de John Dewey:

LOS HÁBITOS pueden ser comparados con funciones fisiológicas como las de respirar y digerir. Éstas son, desde luego, involuntarias, en tanto que los hábitos son adquiridos; pero, por importante que sea esta diferencia para muchos fines, no debe ocultar el hecho de que los hábitos se asemejan a las

funciones en muchos aspectos, en especial, en que requieren la cooperación del organismo y del medio ambiente. (Dewey, 2014, p.19)

Siguiendo la línea cronológica se puede inferir que los hábitos son medios que tienden a interactuar con el ser humano, no están exceptos en la aplicación que use el ser humano para determinado fin, por tanto cumple una función no solo en su fisiología biológica sino como herramienta social que está presente siempre en la cotidianidad de todos sus miembros debido que no se pueden obviar de su contexto sus costumbres, estas costumbres, medios que son eje central del funcionamiento del ser humano, pues los medios toman un poder en la búsqueda del reconocimiento ante ese otro que conviven frente a un conglomerado social, suscitando la premisa que el ser humano es un ser social por naturaleza y desde sus gestos hasta la autonomía de sus hechos enmarcan un devenir en el juego del reconocimiento ante las esferas sociales. Por estas inferencias es que retomo el pensamiento del pensador para dar un poco más de soltura introductoria en este aparte:

Si un individuo estuviera solo en el mundo, formaría sus hábitos (aceptando lo imposible, o sea que pudiera formarlos) en un vacío moral. Le pertenecerían sólo a él o sólo en relación con las fuerzas físicas. La responsabilidad y la virtud serían exclusivamente suyas; pero como los hábitos requieren el apoyo de las condiciones circundantes, resulta siempre necesario que una sociedad o grupo específico de personas actúe como coadyuvante para que puedan manifestarse. (Dewey, 2014, p.20)

Analizando estos patrones se puede manifestar a grosso modo que el ser humano por ser un ser social necesita estar rodeado si este no cuenta con sus capacidades en mayor potencia podrían verse afectadas. Volviendo al tema el hecho que el ser humano tome como herramientas ciertos hábitos no quiere decir que ellos sean acreedor absoluto de una verdad inalterable en el sentido de lo bueno y malo, pues en este escenario las creencias, costumbres son influenciadas en el contexto desarrollado. Dewey (2014) afirma: “La neutralidad es inexistente; la conducta siempre es compartida y esto es lo que la distingue de un proceso fisiológico. No es un “imperativo” ético el que la conducta deba ser social; es social, ya sea buena o mala.” (p. 20).

Consecutivamente se refleja esta situación como un mecanismo que ocasiona ambigüedades tanto en la moral como en la forja del carácter del ser humano, produciéndose a su vez el uso atroz de una autonomía que puede ser usada para hechos buenos o atroces

En síntesis la naturaleza humana y su conducta trae consigo una Aporía en términos Aristotélico, “una sin salida” pero esa sin salida contextualizándola con la realidad del ciudadano Colombiano en materia de Educación seguirá siendo ostentada de manera arbitraria si no hay un compromiso real en materia de derechos humanos, teniendo como eje central que el fenómeno de la educación debe ser un proceso que agudiza la imaginación y creatividad de quien recibe e imparte determinados conocimientos, por lo cual no debe imperar un adoctrinamiento de saberes como doctrina militar castrense; sino por el contrario un herramienta dialógica y dialéctica, por parte del docente hacia el estudiante, evitando de esta forma que cualquier proceso de resistencia ante nuevas formas de pensar por parte del educador y pueda ser reestructurado en su ejercicio pedagógico.

Por simplicidad, podemos suponer que el modelo Castrense solo corresponde al ámbito Militar en este caso al Ejército Colombiano, y en primera instancia se podría avalar esta afirmación pero en sentido complementario: No, debido que en su gran mayoría tanto los Soldados, Suboficiales, Oficiales no solo subsisten con esta cotidianidad en su proceso de formación, en las unidades en los cuales son asignados, sino también la comunidad Civil de esta nación quienes hemos sido víctima de un sin números de imaginarios sociales legitimados como verdad irrefutable. Los conocimientos adquiridos han sido influenciados en gran escala desde planteles educativos que no operan con justicia social recriminando cualquier signo de autoridad que “desprestigie” el buen funcionamiento de una sociedad, que no respeta la multiculturalidad y por ende un descuido tangible de indiferencia. Desde este ángulo es pertinente señalar la justificación del filósofo Angelo Papachini, citado por el profesor Pablo Guadarrama, tomando como referente contextual la noción de condición humano, en el actuar violento del ser humano, en su obra analizada en páginas anteriores: Democracia y derechos humanos: visión humanista desde América Latina Tomo 2:

“Si desde tiempos inmemoriales la praxis humana, el proceso de formación de los Estados y las relaciones entre ellos están marcados por la práctica de la guerra, y si los intentos de humanizarla o civilizarla han fracasado de manera tan estruendosa – como lo muestran los conflictos internacionales más recientes–, al ser humano no le quedará otra opción que la de aceptar la inevitabilidad del enfrentamiento armado

para resolver los conflictos entre Estados, y resignarse al carácter esencialmente violento de esta forma de interacción humana. Aún más, ante la ausencia de alternativas reales, los actores políticos se verían obligados a emplear la única racionalidad pertinente en el caso de la guerra: la pragmática o instrumental, que evalúa los medios exclusivamente en función de su eficacia para el logro de determinados fines. (Guadarrama, 2016, p.259)

En el curso de esta búsqueda reflexiva se puede inferir que el modelo educativo en cualquier nación conlleva un periodo de tiempo prolongado, en el cual la libertad de conciencia y pleno uso de la voluntad humana conduce paulatinamente una relación intersubjetiva por parte del docente y quien recibe la enseñanza, pero esta en específico, centraliza un déficit educativo, por lo tanto debe reevaluar las prácticas culturales para poder transformar esa cultura de violencia que ha sido un producto visible en el estado Colombiano por parte del conflicto Armado Colombiano y por otro lado diversos conflictos que surgen desde la misma cotidianidad que potencializan los índices de pobreza, y por consiguiente el analfabetismo, dejando de lado el derecho a la educación como un derecho de tercera categoría, impartiendo la guerra y la instrumentalización como anti valor normalizado. En efecto puedo concluir que este fenómeno seguirá su curso si en esta nación colombiana replicamos los discursos dogmáticos, sin tener en cuenta la capacidad discursiva (escritural) como Latinoamericanos (a). La cultura de América Latina, aunque responde a realidades propias de cada sociedad, comunidad, colonia, entre otras, tienden a replicar los modelos educativos, sociales y políticos desde un enfoque eurocéntrico y estadounidense, aplicando un reconocimiento por una identidad de culturas externas a la nuestra. En este orden de ideas aclaro que no sentencio estas sociedades extranjeras, sino por el contrario el pensamiento Latinoamericano no debe centrarse solamente a creencias y convicciones que anulen la identidad, la errónea aplicabilidad sobre el “ethos” en el sentido categorial y pragmático encaminado al carácter y a las costumbres como seres humanos. Esta iniciativa debería acompañar al fortalecimiento del filosofar como ejercicio dialectico y racional, en los diversos centros culturales, planteles educativos y sobre todo a una desconceptualización metodológica de la enseñanza para las personas que no tienen acceso a la educación como derecho fundamental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Diccionario de la Real Academia Española. (s.f). Recuperado de
<http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=castrense>

DEWEY, John. (2014). *Naturaleza humana y conducta*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.

GUADARRAMA, Pablo (2016). *Democracia y Derechos Humanos: Visión Humanista Desde América Latina: Tomo II*. Bogotá : Universidad Católica de Colombia : Taurus, 2016.

NASSBAUM, Marta (2016) *El cultivo de la Humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. España; Edit. Paidós.

ROMERO MORETT, Miguel Agustín. (2014) *desarrollo de habilidades filosóficas Seminario Filosofía educación*. Doctorado educación Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira.

ZULETA, Estanislao. (1980). *Elogio de la Dificultad*. Recuperado de:
https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/collections/documents/field_attached_file/leeryescribir_0_0.pdf?width=740&height=780&inline=true